

Cuenta correspondiente al año de 1867 al 1868.

Juan de Ortega, Secretario de la Comunidad de
Herederos, Cosecheros de Sal de estas Fabricas
de Añana

Certifico: Que en Junta general ordinaria
de once de este mes han sido aprobadas las
Cuentas de la Comunidad correspondientes
al año que venció en dicho día once, rendi-
das por su Diputado D. Fran^{co} de Corcuera,
cuyo tenor literal, y el de su censura es como sigue
Delle
Año 1867 al 1868

Cuenta que yo D. Francisco de Corcuera, Diputado
de la Comunidad de Herederos de esta Fabrica doy
a la misma, correspondiente desde el 11 de Julio
de 1867 a igual día de 1868



Cargo

Heance
anterior.

Son cargo 4065 86 cent^{os} que
de las cuentas del año último rendi-
tarón a favor de la Comunidad y

Se
he recibido de D. Ramon de Ar-

4048-84

guelles

Primer plano de la } Y 1038 / recibidos de
Fabrica de 1867 } la Adm^{on} de esta Salina

por el primer plano de la 519 fanes
de sal que corresponden a la Comu-
nidad a 2 r

1038

2º Id } Y 953 579 cent recibidos en
de Id } liquido de la misma por el 2º
plano, como por menor consta en
su respectivo cuadernos

953, 79

Salamanca y Lt 660 / recibidos del
Ayuntam^{to} de esta villa por mitad
de los 1320 que se pagan de re-
ditos del censo de Salamanca, cor-
respondiente al año 1867

660

Gastos de Junta, } Lt 3388 1/2 cent recibidos
tierra y canales } de los Herederos por gastos
de Junta, tierra y canales del año
de 1867, segun relacion individual
que acompaña fo fo

3388-12

Ld Id de la Hacienda } Lt 368 1/37 cent reci-
por el año 1867 }

10,088-75

bidos de la Administración por
igual raron de entrego, junta
tierra de la Hacienda como Heredero
particular, a saber

Por los 5 m ² de entrego de sus 1570 h fan ² fabricadas	230. 99	} 365. 37
Por 102 carg ² de tierra a 14 m ²	" 112	
Por 2 m ² p. ^a gastos de Junta	" 92. 38	

Leso vendido p^a Lt 132 n^o importe del yeso
vendido del Terrero a los sujetos
que constan en la raron fo 3

	132
Total	<u>10,583, 12</u>

Data

Censos p^a Tom data 660 n^o pagados a D^a Ju-
liana Ocharan por reditor de su censo
correspondiente al año 1867, segun
su recibo fo 4

660-

Lt. Lt 1320 n^o a D. Tomas Sotolana
ocupo de Escoto por reditor de su
censo titulado de Salamanca por el
mismo año de 1867, segun recibo fo 1

1320

Reacion p^a Lt 229 n^o 16 cent² pagados en Teso-

1.980

veria de Hacienda Publica por el 2º
plazo del importe liquido del censo re-
dimido de las Monjas de Miranda

segun carta de pago fo 7 ————— 229-16

Celadores & La 741 \$ pagados a Julian Diaz, Ven-
tura Hernandez y Anastasio Petolana
celadores del Valle nombrados por la

Comunidad, segun consta de los do-
cumentos fo 8 y 9 ————— 741

Canales & La 1012 \$ pagados a Manuel de
Guituz vec de Berguenda por otros
tantos pies de canal comprados para

la Comunidad, segun recibo fo 10 ————— 1012

Saca de tierra & La 2146 \$ 47 cent coste de
la saca de tierra y greda, segun resu-

men fo 20, y recibos fo 11 al 19 ————— 2146.47

Guarda-caños & La 738 \$ pagados al guan-
da-caños Julian Diaz por su asig-

nacion del año de esta cuenta, fo 21 ————— 738

Secretario & La 320 \$ al Secretario de la Co-
munidad D Juan de Ortega por la suya,

segun recibo fo 22 ————— 320

Donativo * Lt 2000 rs entregados á este Ayun.

7166 - 63

también por donativo gratuito, au-
torizado por la Comunidad para aten-
der al pago de Estadística para

Culto y Clero, consta del recibo fo 23

2000

Terrejon * Lt 552 rs por el Terrejon que la
Comunidad paga á la Iglesia, y con-
responde á dho año de 1867, recibo fo 24

552

Tierra * Lt 80 rs pagados á Pto Estrada á
cuenta de la Saca de Tierra, cuando
estaba á su cargo, recibo fo 28

80

Obra * Lt 17 rs á Carlos Pineda por el ma-
terial y trabajo en la reposicion del
puente de palo, recibo fo 26

17

A Braulio Mendora dos reales por
medir las canales compradas á Manuel
Igualuz y ayudar á colocarlas en su
sitio

2

Viaje * Lt 16 rs gasto del viaje á Vitoria
á pagar el 2o folio del censo redi-
mido de las Monjas de Miranda

16

Escritorio * Lt 20 reales por gastos
de escritorio y papel para
todas las operaciones & liquida-

9833 - 63

ciones, platos, repartos y demás en
tod el año

20

Asciende la data a 9853 63

Id. el cargo 10.883 12

Resultan a favor de la Comunidad 729 49

Segun las partidas de la precedente cuenta, resul-
tan a favor de la Comunidad setecientos venti-
nueve y cuarenta y nueve cent, salvo error,

Nota. Al final de esta cuenta f. 27 se halla la rana
individual de las cargas de tierra y greda
que de cuenta de la Comunidad se han extraido
y entregado a los Herederos = La Junta
acordam' cuando hade pagarse por cada carga
de tierra y greda, y cuando = Añana 2 de
Julio de 1868 = Franco de Coruña

Revisión. Los infrascriptos Contadores nombrados
en Junta de once de Julio del año último
hemos reconocido y examinado detenidamente
la precedente cuenta, y la encontramos entera-
mente justificada y arreglada a los comprobantes
que la acompañan, por lo que opinamos y somos

de parecer mereu la aprobacion =, Añana 9 de
Julio de 1868 = Gabriel de Herran = Julian
Martinez de la Pera"

Es conforme con la cuenta original, que con todos sus
comprobantes queda archivada en el de esta
Comunidad a que me remite. Por que conste
lo firmo con el Vº Bº del Sr. Diputado, en
Añana a doce de Julio de mil ochocientos
sesenta y ocho

Vº Bº
El Diputado

Juan de Ortega
Srno